Espinal, 6 de febrero de 2026

Señora:
JULIAN OSPINA GIRALDO
Representante Legal
CHEFRITO/INCODEPF
Identificado con NIT**.** 860450234**-7**
Calle 16 No. 2-64 Barrio el Hato, Funza - Cundinamarca
Celular 3114753870 - 3114753823
institucional@chefrito.com
Bogotá, D.C.

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 145-MC-032026 de 2026

Respetado Señor Representante Legal de la empresa **CHEFRITO/INCODEPF**

Comedidamente le informo que la CPMSESP - INPEC, aceptó su oferta presentada el día 3/02/2026 11:04 PM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **145-MC-032026 de 2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **145-MC-032026 de 2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**145-MC- 032026 DE 2026**
	CHEFRITO/INCODEPF NIT**.** 860450234**-7** **JULIAN OSPINA GIRALDO** **C.C. 79.132.697** de Fontibón
	Dirección Comercial: Calle 16 No. 2-64 Barrio el Hato, Funza - Cundinamarca
	Teléfonos: 3114753870 - 3114753823 Celular
	Email Comercial: institucional@chefrito.com

OBJETO	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADO DE ALMIDÓN -PAQUETERÍA-, PARA SER COMERCIALIZADAS EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD ESPINAL –TOLIMA; PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC. RESOLUCIÓN 000003 DE 02 ENERO 2026. Rubro A-05-01-01-002-003 BTEM 708**
ALCANCE DEL OBJETO	Las condiciones exigidas para la siguiente invitación son las siguientes:
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR.** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTO DE PAQUETERIA CON DESTINO AL PROYECTO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA CPMSESP Las cantidades propuestas obedecen a un análisis del mercado de acuerdo con el presupuesto y un estimado aproximado de consumo, por tanto son de referencia sin embargo las cantidades son mayores obedeciendo a la necesidad planteada, asimismo y consecuente con lo anterior la CPMS Espinal Tolima podrá adicionar el presupuesto al contrato que resulte inicial, con el propósito de ejecutar la totalidad del rubro asignado correspondiente a la necesidad plasmada en el plan anual de adquisiciones de la actual vigencia, lo anterior en razón a la dinámica de la mínima cuantía **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR** El contrato a celebrar es de SUMINISTRO de acuerdo al objeto.

	PRODUCTOS	CANTIDAD	CHEFRITO	TOTAL CANTIDADES
1	INGREDIENTES Pellet a base de Harina de Trigo, Aceite Vegetal, Sabor a Tocineta Idéntico al Natural (Aroma a Carne de Cerdo, Aroma a Humo, Almidón, Sal, Glutamato monosódico (potenciador de sabor, proteína hidrolizada, almidón succinato octenilo de sodio (almidón modificado), Maltodextrina, Dióxido de Silicio (antiaglutinante), Aceite Vegetal (solvente) y	1300	2870	$ 3.731.000,00
2	INGREDIENTES Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal., Sabor a pollo idéntico al natural ((Potenciador de Sabor (Glutamato Monosódico), Sal, Maltodextrina, Anticompactante (Dióxido de Silicio), Sustancia Aromatizante Idéntica al Natural, Proteína Hidrolizada, Acidulante (Ácido Cítrico), Acidulante (Ácido Acético), Aroma Humo, Sustancias Idénticas al Natural)). Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº 6 Sunset Yellow C.I.	1802	1370	$ 2.468.740,00

3	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones) y sabor a pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten. Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICA RESULTADO Color Característico Sabor Pollo Olor Característico Forma Hojuela Ovoide Nivel De Dureza Ligeramente duro MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022Humedad Máx. 1,5% Calorías 539 kcal Proteína 6.4 g Grasa Total 36 g Sodio 257 mg Grasa Saturada 5,8 g Hierro 1.2 mg Grasa Trans 0 g Zinc 1.3 mg Carbohidrato Total 50 g Vitamina A 0 g Fibra Dietaría 3.1 g Vitamina D 0 g Azucares totales 0 g Calcio 0 g Azucares añadidos 0 g Contenido neto de la unidad de 30 Grs, Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente con un	2500	2190	$	5.475.000,00
4	INGREDIENTES Harina de trigo fortificada, Grasa vegetal, Azúcar, Trozos con sabor chocolate, Almidón de yuca, Leche entera en polvo, Huevo (Emulsificante), Polvo de hornear (Leudante), Sal, Sabor chocolate. Contiene gluten, huevo y leche. CARACTERISTICAS Galleta sabor a frutos rojos con bits rojos y trozos sabor a chocolate, idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 35g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 1,4% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25g CALORÍAS 158 kcal GRASA TOTAL 8.1 g GRASAS TRANS-87 g SODIO 75 mg FIBRA DIETARIA 0.8 g PROTEINA 1,9 g VITAMINA A 0.18 µg ER CALCIO 0 % GRASA SATURADA 5,5 g CARBOHIDRATO TOTAL 19 g AZUCARES 5.9 g VITAMINA D 0 % HIERRO 1.2 mg ZINC 0 mg TIEMPO DE VIDA ÚTIL 365 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente Sabores tradicional y Arequipe	2500	1370	$	3.425.000,00
5	INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, Aceite Vegetal (oleina de palma) y Sabor a Pollo idéntico al natural. Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal., Sabor a pollo idéntico al natural. Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino y Colorantes Artificiales (Rojo N° 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo N° 6 Sunset Yellow C.I. 15985)). Contiene Gluten CARACTERISTICAS Mezcla de Papas fritas y palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo. CONTENIDO NETO UNIDAD 40g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 1,5% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25g CALORÍAS 101 kcal GRASA TOTAL 5.4 g GRASAS TRANS-57 mg SODIO 84 mg FIBRA DIETARIA 0.34 g PROTEINA 1.3 g VITAMINA A 0 % CALCIO 0 % GRASA SATURADA 2.8 g CARBOHIDRATO TOTAL 8.4 g AZUCARES 0 g VITAMINA D 0 % HIERRO 0,18 mg ZINC 0.45 mg TIEMPO DE VIDA ÚTIL 100 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente	1500	2705	$	4.057.500,00
6	INGREDIENTES Almidón de yuca, Queso (leche, sal y cuajo) huevos, Colorantes artificiales (Amarillo N5 y amarillo N6). Contiene Huevo y Tartrazina CONTENIDO NETO UNIDAD 20 g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso ANALISIS FISICOQUÍMICO Humedad: 1.61 % Contenido de Grasa: 2.61% Proteínas: 6 % Cenizas: 6.7 % Calorías: 60 Carbohidratos: 73 % CUADRO NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 15 g CALORÍAS 60 GRASA TOTAL 1 g GRASA MONOINSATURADA 0 g GRASAS TRANS 0 g SODIO 210 mg FIBRA DIETARIA 0 g PROTEINA 1 g VITAMINA C 0 % HIERRO 3 % CALORIAS DE GRASA 10 GRASA SATURADA 0 g GRASA POLIINSATURADA 0 g COLESTEROL 0 mg CARBOHIDRATO TOTAL 13 g AZUCARES 0 g VITAMINA A 0 % CALCIO 3 % TIEMPO DE VIDA ÚTIL 335 Días en	1500	2660	$	3.990.000,00
7	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oleína de palma), tajadas plátano verde, aceite vegetal (oleína de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratado (oleína de palma)) y sal. Contiene Gluten y soya. Contenido neto por unidad 55 Gr Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Escherichia Coli <10 UFC/g Salmonella spp Ausencia/25g Humedad Máx. 1,5% Calorías 540 kcal Proteína 12 g Grasa Total 33 g Sodio 396 mg Grasa Saturada 17 g Calcio 11 mg Grasa Trans 287 mg Hierro 2.1 mg Carbohidrato Total 50 g Zinc 0.92 mg Fibra Dietaría 2.7 g Vitamina A 0 g Azucares totales 0.30 gVitamina D0 g Azucares añadidos0 g Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente. Sabores Natural	1600	3245	$	5.192.000,00

8	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones). tocineta (pasabocas a base de harina de trigo, (acete vegetal (oleina de palma)). cronk chips (pasabocas a base de harina de maíz, aceite vegetal (oleina de palma)), chicharrón: (piel de cerdo deshidratada. aceite vegetal (oleina de palma)) y sabor a queso picante idéntico al natural. Contiene Gluten. CARACTERISTICAS Mezcla de papas freidas, con tocineta, cronk chips, pasabocas chicharrón y sabor queso picante identico al natural. Contenido neto de la Unidad de 45 Gr Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERÍSTICAS SENSORIALES CARACTERISTICA RESULTADO Color, Característico, Sabor, BBQ, Olor, Característico, Nivel De Dureza, Ligeramente duro CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS ANALISIS RESULTADO NORMA Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022, Salmonella spp Ausencia/25g, Resolución 1407:2022 Humedad Máx. 2 % INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR 100g Calorías 537 kcal Proteína 15 Grasa Total 34 g Sodio 510 mg Grasa Saturada 6,6 g Calcio 30mg Grasa Trans 0,03 mg Hierro 2,1 mg Carbohidratos Totales 45 g Zinc 0.98 mg Fibra Dietaría 4,7 g Vitamina A 4,4 µg Azucares totales 19g Vitamina D 0 g Azucares añadidos 0 g Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente. Y otros sabores como son Picante, BBQ con un contenido de 45 Grs	2000	3245	$ 6.490.000,00
9	Plátano maduro seleccionado para madurar y aceite vegetal (girasol, palma y/o sus fracciones). Pueden contener trazas de Gluten. Tajada de Plátano Maduro Frito CONTENIDO NETO UNIDAD 40g PRESENTACIÓN COMERCIAL Unidad Sexta EMBALAJE90 unidades DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICA RESULTADO Color Amarillo Sabor Característico Olor Característico Forma Ovalado Nivel De Dureza Duro ANALISIS RESULTADO NORMA Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 Humedad:4% Calorías 477 kcalProteína 2.3 g Grasa Total 23 g Sodio 161 mg Grasa Saturada 3,4 g Calcio 20 mg Grasas Trans 120 mg Hierro4,5 mg Carbohidrato Total 69 gZinc 0,65 mg Fibra Dietaría 7,8 g Vitamina A 0 g Azucares Totales 0,30 g Vitamina D0 g Azucares añadidos 0 mg Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 240 días	2544	2268	$ 5.769.792,00
10	INGREDIENTES Harina de trigo fortificada, Aceite vegetal, Levadura, Sal, Azúcar, Polvo de hornear, Comino, Pimienta, Colorantes artificiales certificados (Color Rojo N° 40 Allura Red C.I 16035, Color Amarillo N°6 Sunset Yellow C.I 15985). CARACTERISTICAS Producto freído, elaborado a base de harina de trigo en forma de cubos CONTENIDO NETO UNIDAD 23g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado, contenido en una bolsa plástica. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 2,5% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25g CALORÍAS 121 kcal GRASA TOTAL 6,6 g GRASAS TRANS 0 g SODIO 187 mg PROTEINA 3,2 g VITAMINA A 0 % CALCIO 0 % CALORIAS DE GRASAS kcal GRASA SATURADA 0 g CARBOHIDRATO TOTAL 14 g AZUCARES 0 g VITAMINA D 0 %	4000	600	$ 2.400.000,00
		21246	22523	$ 42.999.032,00

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADO DE ALMIDÓN -PAQUETERÍA-, PARA SER COMERCIALIZADAS EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD ESPINAL –TOLIMA; PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC. RESOLUCIÓN 000003 DE 02 ENERO 2026. Rubro A-05-01-01-002-003 BTEM 708**

	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>PRODUCTO: PASABOCAS Y SNACKS</td><td>[E] PRODUCTOS DE USO FINAL</td><td>50000000</td><td>50190000</td><td>50192100</td><td>50192109</td></tr></table>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal Tolima - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios: A. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. B. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas requeridas en esta convocatoria. C. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. D. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan. E. Que todos los productos y servicios ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de prestación de servicios y en excelentes condiciones de calidad. F. Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos. G. Garantizar la calidad de los bienes y/o repuestos adquiridos por el oferente. H. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.

	I. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación. J. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada. K. La puntualidad en la entrega de los bienes de acuerdo con lo establecido por el supervisor del complejo L. Entregar a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal, los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación. M. Deberá mantener a la CPMSESP Tolima indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación. N. El oferente cuando haya que cambiar repuestos, debe entregar el repuesto cambiado junto con la factura, al almacén de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal. O. El Proveedor está en la obligación de cargar la factura al Secop 2, para continuar con el proceso interno del establecimiento y su posterior pago. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única de cumplimiento que en debida forma constituya el contratista. b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del bien entregado a la Entidad.

	e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta 30 de noviembre 2026, el cual iniciará a partir del día de la aprobación de las garantías contractuales, por parte del área de Contratación de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal Tolima perteneciente al INPEC previo registro presupuestal, y publicación en el SECOP II, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades, coordinadas por intermedio del Supervisor del Contrato. **De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.** El plazo para el cumplimiento del objeto contractual podrá modificarse de común acuerdo entre las partes de conformidad con la Ley 80 de 1993, pero el mismo no podrá superar la fecha de 30 de diciembre de 2025.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del Contrato a Celebrase es de**:** **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/TE ($43.000.000)** El valor del contrato que resulte del presente proceso será cancelado al proveedor en pagos total previa entrega de los bienes del contrato al almacén de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal, y radicadas en debida forma las facturas; con sus soportes respectivos expedidos a nombre de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal. Nit.809.002.640-8, antes de finalizar el mes de diciembre una vez haya culminado el contrato, con sus soportes; según lo consagrado en el Art.617 del Estatuto Tributario; Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período y anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los

	documentos. Las Facturas deben ser cargadas al Secop 2 para ser aprobadas por el supervisor y continuar con el proceso interno del Establecimiento. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la Fuente ICA por Compras y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Este proceso excluye IVA.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El Presupuesto para el presente proceso, es CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (136.000.000), PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADO DE ALMIDÓN-PAQUETERÍA y acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1426 del 21 de enero de 2026 por valor de CIENTO TEINTA Y SEIS MILLONES PESOS MCTE ($136.000.000) de los cuales se destinará **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE $43.000.000** para la compra de paquetería. SU EJECUCION SERA TOTAL, POR MONTO AGOTABLE
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir a favor de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal – Tolima Nit. 809.002.640-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: • **Cumplimiento del contrato:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y sanciones, se deberá constituir un amparo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. • **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución del mismo y un (06) meses más, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo DG. **Lizeth Alejandra Solorzano** Responsable Proyecto Expendio del CPMS Espinal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. expendio.epcespinal@inpec.gov.co del Establecimiento a través del cual se tramitarán y coordinaran todo lo relativo a su desarrollo y será quien certifique la ejecución de la aceptación de la oferta.

LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución del contrato de bienes o servicios será entregado en el Almacén General de la CPMSESP ubicado en la Calle 12 Con Carrera 12 Esquina, Barrio Isaías Olivar en Espinal, Tolima.
CUENTA BANCARIA	Que la empresa INCODEPF SAS identificado(a) con NITPJ 8604502347 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 093295996 desde el 27 de septiembre de 2006, este producto se encuentra Vigente.

Atentamente,



CT. MORENO MONSALVE LUIS HERNANDO
Director Cárcel y penitenciaria CPMS ESPINAL

Elaboro por: Pahola Andrea Urueña Diaz/ Responsable de compras y adquisiciones
Revisado por: CT. Moreno Monsalve Luis Hernando / director cárcel y penitenciaria CPMS ESPINAL
Fecha de elaboración: 6/02/2026

En base de la Ley 80 su Decreto reglamentario N°1082 del 2015 se certifica en su subsección 5" Mínima Cuantía" y en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 donde se aplican las reglas de la contratación cuyo valor no excede del 10% de menor cuantía estatal independientemente de su objeto; la oficina de Jurídica certifica que la oferta y la presente Aceptación constituye el Contrato "Decreto 1510 del 2013, Artículo 85", lo cual es celebrado por Minina Cuantía.